

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;

*Que la **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DEL ECUADOR "FOSJE"** ha desarrollado una invalorable actividad a nivel nacional e internacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de las instituciones públicas o privadas y los artistas nacionales que impulsan la cultura musical de nuestro país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al Director y a todos los integrantes de la **FUNDACIÓN ORQUESTA JUVENIL DEL ECUADOR "FOSJE"**, por el extraordinario éxito logrado en la difusión de la cultural ecuatoriana a nivel internacional.*

*El señor abogado **VICENTE TAIANO ALVAREZ**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)